



Municipio de Acámbaro, Gto

Administración 2015-2018

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Coordinación Mejora Regulatoria

Dependencia	CENTRO DE CONTROL CANINO MUNICIPAL.
Titular	MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.
Nombre del Trámite o Servicio	CA-09 DONACIÓN DE MASCOTAS.
Objetivo	Estabilizar la población canina callejera.
Usuarios	Toda la población.
Documento o servicio que se obtiene	Carta compromiso.
Costo	Gratuito.
Tiempo de respuesta	1 Día.
Vigencia	1 Día.

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Centro de Control Canino Municipal.
Domicilio	Javier Mina # 258-A
Teléfono (s)	(417)118-03-300 ext. 132
Fax	(417)118-03-300 ext. 132
E-mail	antirrabicoacam@yahoo.com.mx
Horario de Atención	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Oficina Resolutoria	Centro de Control Canino Municipal.

REQUISITOS

	O	C
1.- Presentarse el interesado a realizar la solicitud.	n/a	n/a
2.- Llenado de formato en donde los datos sean verídicos y exactos que en dicha forma se exigen.	✓	n/a

O: Original C: Copia

(✓) LA COPIA SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE

(*) EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO

OBSERVACIONES

La solicitud se realiza en forma verbal.



Municipio de Acámbaro, Gto

Administración 2015-2018

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Coordinación Mejora Regulatoria

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato, Artículo 8 Fracción II y 13.
- Reglamento del Centro de Control Animal para el Municipio de Acámbaro; Artículo 20 fracción V; Artículo 24 fracción IX.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Se mencionan en el apartado anterior.

MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.
JEFE DE ÁREA DEL CENTRO DE
CONTROL CANINO MUNICIPAL.